

## MADRID / La Telebiblioteca proporcionará libros a domicilio a los mayores de 70 años

EL PAÍS - Madrid

Los madrileños mayores de 70 años y los que tengan una discapacidad física igual o superior al 33% podrán beneficiarse de la Telebiblioteca, el nuevo servicio de préstamo de libros de la Comunidad de Madrid, que facilita el acceso a la lectura a las personas con problemas para acudir a las bibliotecas públicas.

El consejero de Cultura y Deportes, Santiago Fisas, presentó ayer esta iniciativa, que se enmarca en el Plan de Fomento de la Lectura de la Comunidad y que está destinada a los 620.000 madrileños mayores de 70 años y a los más de 150.000 que sufren alguna discapacidad física o superior al 33%.

Fisas destacó que, con iniciativas como la presentada ayer, se apoya el Plan de Fomento a la Lectura y se fomenta la "igualdad de oportunidades y la calidad de vida de todos los madrileños, independientemente de donde vivan y de sus condiciones físicas".

La Telebiblioteca utiliza el teléfono e Internet y pone a disposición de los usuarios una amplia colección de préstamos entre los que se encuentran las últimas novedades editoriales, así como una completa selección de narrativa, poesía, biografías y otras materias de su interés.

Los libros de la Telebiblioteca se pueden solicitar a través del teléfono de información de la Comunidad 012, donde el usuario podrá pedir un título concreto o recibir sugerencias de lectura, ya que todos los operadores de este servicio tienen formación bibliotecaria.

También se pueden solicitar volúmenes a través de la página web de la Comunidad ([www.madrid.org](http://www.madrid.org)), donde el usuario podrá seleccionar el título que le interese de la base de datos y rellenar un formulario de reserva.

### **Carné**

Con la entrega del primer libro de esta campaña, se proporcionará al nuevo usuario el carné de bibliotecas, que se podrá utilizar también en el resto de los servicios bibliotecarios de la Comunidad (bibliotecas, bibliobuses y bibliometro).

Con el servicio de Telebiblioteca, el plazo de entrega del libro en casa del usuario es de 48 horas, salvo que la petición se realice entre las cuatro de la tarde del viernes y las doce de la noche del lunes, en que el plazo será de 72 horas.

Los lectores tendrán a su disposición los libros durante 30 días, con posibilidad de renovar por otros 30, y pasado ese tiempo, el equipo de Telebiblioteca recogerá nuevamente los ejemplares en los domicilios de los solicitantes.

El nuevo servicio también permite solicitar información sobre las bibliotecas de la Comunidad, pedir el carné de usuario y consultar el catálogo de las salas madrileñas y de las obras que hay disponibles.